World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-18 de noviembre de 2026

Distribución: general
Fecha: 20 de octubre de 2026
Original: inglés

Tema 7 del programa
WFP/EB.2/2026/7-A/11
Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (https://executiveboard.wfp.org/es).

REVISIÓN

~~Proyecto de p~~Plan estratégico provisional para el Yemen (2027-2029)

Duración	1 de enero de 2027 – 31 de diciembre de 2029
Costo total para el PMA	1.412.985.017 dólares EE. UU.
Puntuación según el Marco de rendición de cuentas de los resultados	2,8

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico provisional para el Yemen (2027-2029) (WFP/EB.2/2026/7-A/11), cuyo costo total para el PMA asciende a 1.412.985.017 dólares EE. UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Hollingworth
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Operaciones relativas a los Programas
Correo electrónico: matthew.hollingworth@wfp.org

Sr. E. Daloum
Director en el País
Correo electrónico: elkhidir.daloum@wfp.org

El presente plan estratégico provisional para el país (PEP provisional) está en consonancia con el Plan Estratégico del PMA 2026-2029 y se rige por los principios humanitarios y por el marco normativo aprobado por el Programa.

Prioridades y asociaciones programáticas de carácter estratégico del PMA

1. Se estima que, en 2026, 18,3 millones de personas (el 52 % de la población) padecen inseguridad alimentaria aguda en todo el Yemen[1]. Al menos 5,1 millones de personas se encuentran en situación de emergencia (fase 4 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria por Fases [CIF]), y existen focos en condiciones catastróficas (fase 5 de la CIF) que podrían afectar a unas 41.000 personas. De acuerdo con los análisis de la CIF correspondientes a 2026 en las zonas controladas por el Gobierno del Yemen[2], se calcula que la mitad de la población (5,4 millones de personas) se encuentra en situación de inseguridad alimentaria aguda en niveles de crisis (fase 3 de la CIF o aún peor) y que unos 1,8 millones de personas se hallan en situación de inseguridad alimentaria aguda en niveles de emergencia (fase 4 de la CIF).

2. Las tasas de malnutrición aguda general sobrepasan los umbrales de emergencia en muchas zonas[3] . Se prevé que en 2026 cerca de la mitad de los niños menores de 5 años —es decir, 2,2 millones— sufra malnutrición aguda y que más de medio millón de ellos padezcan malnutrición aguda grave, además de los 1,3 millones de niñas y mujeres embarazadas y lactantes afectadas por la malnutrición[4]. Cerca de la mitad de los niños menores de 5 años padece malnutrición crónica (retraso del crecimiento)[5].

3. Las personas más vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición son los niños menores de 5 años, las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, las personas con discapacidad, los desplazados internos, las comunidades minoritarias y quienes viven en zonas afectadas por conflictos o de difícil acceso, donde la prestación de servicios y los mecanismos de protección son más deficientes.

4. La evaluación de 2025 de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen entre 2019 y 2024 confirmó que el Programa desempeñaba un papel fundamental en hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición generalizadas, así como en evitar que la primera siguiera aumentando. En ella se subrayó el papel del PMA en el Yemen como habilitador de sistemas gracias a sus funciones en materia de logística, cadena de suministro, datos, coordinación y preparación y respuesta ante emergencias, las cuales son fundamentales para la respuesta humanitaria global.

5. La ventaja comparativa del PMA en el Yemen radica en su capacidad de realizar operaciones a gran escala en entornos altamente complejos, apoyándose en su amplia presencia sobre el terreno y extensa red de asociados cooperantes de larga data. Los mecanismos consolidados del PMA en lo que se refiere a la cadena de suministro, la logística y las transferencias de base monetaria (TBM) permiten hacer un uso flexible de las modalidades

[1] CIF. 2026. Yemen: Acute Food Insecurity Situation for March–May 2026 and Projections for June–September 2026 and October–December 2026 (partial analysis)

[2] El país está dividido en zonas controladas por el Gobierno del Yemen y zonas controladas por las autoridades establecidas en Saná.

[3] El umbral se establece en un nivel de malnutrición aguda general del 15 % o más, o en uno del 10-14 % de malnutrición aguda general con factores agravantes.

[4] Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA). 2026. *Yemen Humanitarian Needs and Response Plan 2026 (March 2026)*.

[5] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2025. Nourishing the Future: Investing in Nutrition for Child Development and Nation-Building in Yemen; UNICEF. Yemen Multiple Indicator Cluster Survey: survey findings report and statistical snapshots 2022-2023; UNICEF. 2025. Alarming rates of stunting threaten nearly half Yemen's children: Story of Bothaina and her mother reveals harsh reality for millions in Yemen.

REVISION

de transferencia. Las sólidas capacidades analíticas y de seguimiento sustentan la programación basada en datos empíricos y la capacidad de respuesta de la dirección ante las observaciones aportadas por las comunidades.

6. El presente PEP provisional, de tres años de duración, refleja una transición desde un modelo de prestación de asistencia a gran escala hacia una función más centrada en fortalecer los sistemas, con el fin de reducir las necesidades humanitarias con el tiempo. Se centra en la asistencia vital, los programas de fomento de la resiliencia y el apoyo a los sistemas, con el objetivo de lograr cuatro efectos. En el marco del efecto 1, el PMA trabajará en prevenir las formas más agudas de inseguridad alimentaria y malnutrición prestando asistencia de emergencia específica y selectiva. En el marco del efecto 2, se esforzará por reducir las necesidades humanitarias fortaleciendo los medios de vida, la resiliencia al cambio climático por zonas y las cadenas de valor locales, así como ampliando el acceso a los recursos productivos, las competencias y, en el caso de las mujeres y los grupos marginados, las oportunidades de participación en la toma de decisiones. En el marco del efecto 3, el PMA aprovechará las comidas escolares como plataforma central de protección social para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de los niños, con lo que promoverá las compras locales y las oportunidades de empleo. En el marco del efecto 4, trabajará para garantizar que los actores humanitarios dispongan de un acceso previsible y seguro a los servicios comunes y bajo demanda que facilitan la asistencia humanitaria, como los servicios de transporte prestados por el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS).

7. El PMA integrará la programación y armonizará las intervenciones por zonas geográficas con el fin de canalizar los recursos hacia las poblaciones que se encuentren en mayor riesgo, hacer que disminuyan las necesidades humanitarias y crear sinergias. Siempre que sea factible, se buscará la convergencia entre todos los efectos con objeto de potenciar al máximo el impacto y la sostenibilidad, al tiempo que se mantendrá la flexibilidad para responder a las diferentes necesidades y circunstancias. El PMA adoptará un enfoque que abarcará todo el Yemen, y mantendrá su capacidad de intervención inmediata para ampliar el alcance geográfico de la asistencia si las condiciones operacionales y el acceso lo permiten.

8. Se integrarán consideraciones transversales relativas a la nutrición, la protección y la sensibilidad a los conflictos a fin de que la programación sea apropiada para las circunstancias imperantes. En relación con todos los efectos, se reforzarán los sistemas de participación y retroalimentación de las comunidades, así como los sistemas de información, a fin de mejorar el acceso, la participación y la seguridad de las personas a las que se presta asistencia. En las intervenciones se procurará reforzar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, mejorar sus medios de vida y oportunidades económicas y luchar contra las normas discriminatorias que repercutan en los efectos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición. Se aplicarán plenamente medidas de ofrecimiento de garantías, las cuales se integrarán en todo el PEP provisional y abarcarán la selección de los beneficiarios, los mecanismos de registro digital y distribución, el seguimiento, la entrega en el último tramo y los mecanismos de retroalimentación.

9. El PEP provisional se ajusta a las grandes prioridades del Plan de Desarrollo Económico y Social y Reconstrucción del Yemen (2027-2029), así como al proyecto de Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria (2026-2030)[6], el Plan de Acción Nacional Multisectorial en materia de Nutrición en el marco del Movimiento para el Fomento de la Nutrición (Movimiento SUN),

[6] Esas prioridades consisten en reorientar la trayectoria del Yemen para que pase de la dependencia de la asistencia humanitaria al desarrollo sostenible; restablecer un crecimiento económico inclusivo; reconstruir el acceso a los servicios básicos y ampliarlo, y coordinar la armonización de los asociados internacionales y la financiación en torno a una única hoja de ruta de titularidad nacional para la recuperación del Yemen.

REVISIÓN

el Marco de Intervenciones en el Yemen en materia de Nutrición (2022-2030)[7], la contribución determinada a nivel nacional (CDN 3.0 2025-2035) y el Marco Estratégico de Protección Social para el Yemen (2025-2030).

10. El PMA dará prioridad a las asociaciones estratégicas que tiendan puentes entre la acción humanitaria, la recuperación y el fortalecimiento de los sistemas. Las asociaciones con los ministerios pertinentes, otras entidades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, ONG y los grupos de trabajo y módulos de acción agrupada pertinentes fortalecerán la complementariedad en la totalidad de los sistemas humanitarios y para el desarrollo, también en el contexto del reseteo humanitario; reforzarán la recuperación, la prestación de servicios y los mercados, y prestarán apoyo a las redes de seguridad reactivas a las perturbaciones. Alrededor del 75 % de los asociados cooperantes son organizaciones nacionales o locales; el PMA seguirá alejándose de las asociaciones orientadas a la ejecución para adoptar enfoques plenamente colaborativos que refuercen el sentido de apropiación y la capacidad locales.

11. El PEP provisional se basa en el Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias de las Naciones Unidas para el Yemen correspondiente a 2026 y en el proyecto de Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para el Yemen (2027-2029). Los efectos 1, 3 y 4 del PEP provisional se ajustan al objetivo estratégico 1 del Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias, que consiste en reducir la morbilidad y la mortalidad relacionadas con la crisis brindando a quienes más lo necesitan asistencia y servicios priorizados, selectivos, integrados y multisectoriales con los que salvar vidas. Los efectos 2 y 4 del PEP provisional se ajustan al objetivo estratégico 2 del Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias, consistente en mejorar la protección y la dignidad de las poblaciones más vulnerables afectadas por crisis por medio de asistencia humanitaria y soluciones oportunas, basadas en principios y no discriminatorias.

Efecto 1 del PEP provisional: Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños afectados por perturbaciones que viven en las zonas del Yemen con mayor inseguridad alimentaria y carencias nutricionales tienen acceso a asistencia alimentaria y nutricional de emergencia, lo que evita que se produzcan las peores formas de hambre y malnutrición durante las emergencias y a lo largo del año, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social.

12. En el marco del efecto 1 del PEP provisional, el PMA llevará a cabo un conjunto priorizado e integrado de actividades de asistencia alimentaria y nutricional de calidad dirigidas a las zonas de mayor riesgo, con objeto de hacer frente a la inseguridad alimentaria grave y la malnutrición. Las actividades relacionadas con este efecto garantizarán que se satisfagan las necesidades alimentarias y nutricionales esenciales, al tiempo que respaldarán la preparación, la prestación de servicios de nutrición y las redes de seguridad reactivas a las perturbaciones cuando sea posible.

13. A través de la actividad 1, el PMA prestará asistencia alimentaria selectiva de emergencia, combinada con suplementos nutricionales de carácter preventivo para niños menores de 2 años y niñas y mujeres embarazadas y lactantes. El establecimiento de prioridades se guiará por evaluaciones de la vulnerabilidad y la seguridad alimentaria, que incorporarán datos sobre nutrición y derivados de los análisis de la CIF para facilitar la introducción de ajustes dinámicos. Las modalidades combinarán la asistencia en especie y las TBM sobre la base de las condiciones del mercado. Las raciones incluirán productos fortificados, y la administración de suplementos de carácter preventivo garantizará la idoneidad nutricional.

[7] Plataforma de Asistencia Jurídica y Ambiental del Programa de Montevideo sobre Derecho Ambiental y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). National Strategy Framework of Nutrition Interventions in Yemen 2022 - 2030.

REVISIÓN

El PMA también apoyará el Mecanismo de Respuesta Rápida[8] por medio de raciones listas para el consumo.

14. La administración de suplementos de carácter preventivo para los hogares que reúnan las condiciones exigidas se irá sustituyendo gradualmente por asistencia de base monetaria siempre que sea posible, con miras a mejorar la diversidad alimentaria. El PMA reforzará las vías de derivación a los servicios de salud maternoinfantil, incluidos los de tratamiento de enfermedades y apoyo a la alimentación de lactantes y niños pequeños, con el fin de promover servicios integrados en las comunidades.

15. Gracias al fortalecimiento de las capacidades se mejorará la preparación y respuesta ante emergencias, incluida la capacidad de las organizaciones intervinientes de primera línea a nivel local, y se respaldará el desarrollo de redes de seguridad reactivas a las perturbaciones al fortalecer las metodologías de establecimiento de prioridades, los mecanismos de activación de intervenciones, los sistemas de datos sobre vulnerabilidad y los procesos de desduplicación de los beneficiarios.

16. Por medio de la actividad 2, el PMA suministrará a los niños menores de 5 años y a las niñas y mujeres embarazadas y lactantes alimentos nutritivos especializados para el tratamiento de la malnutrición aguda moderada, dando prioridad a los distritos de alto riesgo en consonancia con las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre emaciación y como complemento del tratamiento de la malnutrición aguda grave dirigido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En los casos en que el tratamiento de la malnutrición haya dejado de ser prioritario, el UNICEF prestará apoyo a las personas que padezcan malnutrición aguda moderada de alto riesgo mediante una atención y un seguimiento selectivos[9]. El PMA también respaldará la elaboración y la comercialización de alimentos fortificados y alimentos nutritivos especializados por conducto de agentes de pequeña y mediana escala que operan en las cadenas de valor, con lo que complementará el apoyo prestado por otras entidades de las Naciones Unidas y otros asociados.

17. El fortalecimiento de las capacidades se centrará en la prestación de servicios de primera línea integrales y en condiciones de seguridad por parte del Ministerio de Salud Pública y Población, en el aseguramiento de la calidad y en las plataformas de prevención de base comunitaria, mientras que la coordinación se reforzará por conducto del Movimiento SUN. Las actividades correspondientes al efecto 1 del PEP provisional se ejecutarán en coordinación con los módulos de acción agrupada, los ministerios competentes, las autoridades locales, los asociados cooperantes y los proveedores de servicios financieros.

18. A fin de garantizar la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas como prioridad transversal, además de suministrar información en los puntos de distribución, el PMA mantendrá un mecanismo de retroalimentación de los beneficiarios. Se facilitará información sobre los derechos a prestaciones, los criterios de selección y los canales de retroalimentación, y se dispondrá de mecanismos con los que someter a seguimiento, analizar y responder a la retroinformación recibida, también sobre problemas de protección. El PMA garantizará que la distribución sea segura y accesible para las personas con discapacidad. Se impulsará la localización dando prioridad al establecimiento de

[8] El Mecanismo de Respuesta Rápida está dirigido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en asociación con el PMA y el UNICEF, y tiene por objetivo proporcionar a las poblaciones vulnerables un conjunto mínimo de asistencia para salvar vidas, también en las zonas de difícil acceso. El conjunto de asistencia incluye alimentos listos para el consumo proporcionados por el PMA.

[9] Por malnutrición aguda moderada de alto riesgo se entiende la malnutrición aguda moderada sufrida por niños menores de 2 años que se enfrentan a factores o circunstancias individuales adicionales que aumentan el riesgo de mortalidad, problemas de salud o deterioro.

REVISION

asociaciones de ejecución con ONG nacionales y organizaciones de base comunitaria, especialmente en zonas de alto riesgo o de acceso restringido.

Efecto 2 del PEP provisional: En 2029, las comunidades y poblaciones del Yemen propensas a sufrir perturbaciones se benefician de redes de seguridad más resilientes al clima y sensibles a la nutrición, unos medios de vida mejores y mayor capacidad de reducción del riesgo de desastres, lo que reduce su dependencia de la asistencia humanitaria.

19. En el marco del efecto 2 del PEP provisional, el PMA, en consonancia con su cometido, su ventaja comparativa y su Plan Estratégico, reducirá las necesidades humanitarias invirtiendo en el fomento de la resiliencia de las comunidades por zonas mediante la restauración de los ecosistemas, los activos y los medios de vida y apoyando la transformación de las cadenas de valor de modo que sean sensibles a la nutrición.

20. A través de la actividad 3, el PMA pondrá en marcha intervenciones integradas de fomento de la resiliencia y gestión de los riesgos en favor de los hogares que participen en la rehabilitación de ecosistemas dirigida por las comunidades, además de realizar inversiones en los medios de vida, el acceso a los mercados y la inclusión financiera, y de prestar apoyo estructural a los agentes económicos públicos y privados a lo largo de las cadenas de valor sensibles a la nutrición, a modo de contribución a las redes de seguridad basadas en actividades productivas.

21. Dentro del apoyo en materia de fomento de la resiliencia y gestión de los riesgos, el PMA llevará a cabo intervenciones plurianuales de fomento de la resiliencia por zonas, las cuales se adaptarán a las condiciones agroecológicas y de mercado locales en virtud de una planificación dirigida por las comunidades. La selección de los beneficiarios dependerá de la situación de inseguridad alimentaria aguda, la exposición a perturbaciones y el potencial de recuperación, y las inversiones en fomento de la resiliencia se armonizarán con la asistencia de emergencia cuando la armonización pueda servir para reducir las necesidades humanitarias en el futuro y prevenir recaídas, inclusive en las zonas que se encuentren en la fase 4 de inseguridad alimentaria de la CIF. Las intervenciones se centrarán en la restauración de los ecosistemas, la diversificación de los medios de vida, el acceso a los mercados y la inclusión financiera, y se dará prioridad a las mujeres y a otros grupos de población vulnerables. El PMA fortalecerá asimismo la reducción del riesgo de desastres y la preparación ante los mismos, colaborando con instituciones y comunidades para que mejoren su capacidad de gestión de los riesgos climáticos, alerta temprana y medidas anticipatorias.

22. En lo que respecta a las inversiones en medios de vida, acceso a los mercados e inclusión financiera, el PMA trabajará con agrupadores de la producción, elaboradores y minoristas del sector privado, especialmente mujeres, para reforzar su capacidad técnica, logística y financiera, con el objetivo de mejorar la disponibilidad, la asequibilidad y la demanda de alimentos nutritivos de producción local.

23. Para lograr el efecto 2, el PMA trabajará en colaboración con las instituciones gubernamentales pertinentes, entre ellas el Ministerio de Agricultura, Riego y Riqueza Pesquera, el Ministerio de Recursos Hídricos y Medio Ambiente y la Autoridad de Aviación Civil y Meteorología, así como con otras entidades de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONG, proveedores de servicios financieros y agentes del sector privado. Las asociaciones se aprovecharán para fortalecer la capacidad técnica, promover soluciones basadas en el mercado y aumentar la sostenibilidad y la escala de las intervenciones.

24. El PMA fortalecerá la localización invirtiendo en la capacidad de los actores nacionales y locales y promoviendo enfoques dirigidos por las comunidades. Las intervenciones darán prioridad a la participación efectiva de las mujeres, procurando fortalecer el acceso de estas

REVISIÓN

a oportunidades de medios de vida, servicios financieros y mercados, y reforzarán la rendición de cuentas a las personas afectadas.

Efecto 3 del PEP provisional: En 2029, las niñas y los niños en edad escolar aquejados de inseguridad alimentaria y privados de oportunidades educativas disponen de mayor acceso a la educación, la alimentación y la nutrición gracias a programas de comidas escolares ejecutados a través de sistemas reforzados de protección social, que permiten asimismo optimizar los beneficios económicos locales.

25. En el marco del efecto 3 del PEP provisional, el PMA contribuirá a satisfacer las necesidades inmediatas de alimentación y nutrición de los niños de ambos sexos y a mejorar el acceso a la educación mediante comidas escolares previsibles, al tiempo que trabajará en fortalecer el Programa Nacional de Comidas Escolares y facilitará la integración de dichas comidas en marcos más amplios de protección social.

26. A través de la actividad 4, el PMA facilitará el suministro de comidas escolares a las niñas y los niños en edad escolar aquejados por la inseguridad alimentaria y privados de oportunidades educativas, entre ellos los que afronten obstáculos para acceder a la educación y a la participación. El PMA realizará una transición gradual de las comidas escolares en emergencias a las comidas escolares elaboradas con productos locales, y aprovechará la demanda de estas últimas para dar prioridad a las compras locales, en particular a pequeños elaboradores de alimentos, agrupadores de la producción y agentes de los mercados locales, con lo que contribuirá tanto al desarrollo económico como a aumentar los ingresos de las mujeres y el acceso a alimentos nutritivos. En la ejecución se combinará el uso de cocinas centralizadas y descentralizadas que generarán empleo y oportunidades de desarrollo de competencias para las mujeres. En el programa de comidas escolares elaboradas con productos locales se integrarán actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento, que apoyarán los efectos relativos a las prácticas alimentarias y la educación.

27. El PMA trabajará asimismo en reforzar la capacidad a nivel central y local de diseñar y ejecutar programas de protección social en las escuelas que sean equitativos y de calidad. Con este apoyo se dará impulso a los compromisos asumidos por el Yemen como miembro de la Coalición para las Comidas Escolares.

28. En virtud del programa, se procurará reforzar la participación y la capacidad de los actores locales, respaldar el empoderamiento económico de las mujeres al brindarles oportunidades relacionadas con la gestión de cocinas y las compras locales, y fortalecer la rendición de cuentas a las personas afectadas por medio de mecanismos de participación y retroalimentación de las comunidades. Estas medidas contribuirán a una mayor sostenibilidad y apropiación local de los programas de comidas escolares.

Efecto 4 del PEP provisional: Los actores humanitarios en el Yemen disponen de acceso previsible, seguro y constante a servicios comunes y bajo demanda que facilitan la prestación oportuna de asistencia humanitaria durante todo el año.

29. El efecto 4 del PEP provisional refleja el papel del PMA como habilitador fundamental de la respuesta humanitaria interinstitucional en el Yemen, ya que presta apoyo a los asociados en sus esfuerzos por realizar sus operaciones de manera segura y eficiente en un entorno difícil. Esta función está en consonancia con los esfuerzos desplegados en el marco de la Iniciativa ONU80 en relación con la interoperabilidad y los servicios compartidos.

30. En el marco de la actividad 5, el UNHAS brindará a los actores humanitarios servicios de transporte aéreo seguros, fiables y eficaces en función de los costos, al garantizar que puedan llegar a zonas de difícil acceso y apoyar las operaciones, el seguimiento, los traslados por razones médicas y de seguridad y las misiones.

REVISION

31. El PMA adoptará en el Yemen el modelo del módulo de acción agrupada de logística y telecomunicaciones de alcance mundial establecido recientemente. Por conducto de la actividad 6, se ocupará de coordinar, gestionar la información y prestar servicios comunes de logística a los asociados humanitarios y locales, además de normalizar los procedimientos y ampliar la capacitación, en particular en atención a las ONG nacionales, con lo que reforzará la preparación y la capacidad de respuesta. A través de la actividad 7, trabajará en garantizar una conectividad segura y apoyo técnico, priorizando su apoyo cuando sea necesario para preservar las operaciones esenciales. Se mantendrán las actividades logísticas de contingencia, incluido el transporte aéreo *ad hoc*, en función de la disponibilidad de financiación.

32. Por medio de la actividad 8, el PMA prestará servicios a otras entidades de las Naciones Unidas y asociados humanitarios, bajo demanda y con arreglo al principio de recuperación de los costos, en los ámbitos de la logística, la cadena de suministro, la adquisición de productos alimenticios y artículos no alimentarios, la administración y las tecnologías de la información; ello incluye el suministro de combustible, el transporte aéreo y marítimo y el almacenamiento con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones y la eficiencia.

33. A través de sus servicios comunes y bajo demanda, el PMA mantendrá la transparencia, la integridad y la administración responsable de los recursos, con lo que contribuirá a una respuesta humanitaria más eficaz y sostenible.

Enfoque de establecimiento de prioridades

34. La priorización estratégica se guiará por tres consideraciones, a saber: la gravedad de la inseguridad alimentaria y nutricional; la viabilidad operacional, y las posibilidades de lograr efectos sostenibles en materia de seguridad alimentaria. El efecto 1 seguirá siendo primordial, y la asistencia se calibrará de modo que se mantenga el valor de las transferencias, la idoneidad nutricional, la frecuencia y el impacto en las poblaciones con mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria y malnutrición. Paralelamente, el PMA ampliará las intervenciones encaminadas a fomentar la resiliencia, con el fin de reducir las necesidades humanitarias al fortalecer los medios de vida, los servicios ecosistémicos y las redes de seguridad. En las zonas más estables, esas intervenciones se combinarán de forma complementaria con las actividades de intervención ante crisis, respaldando así el desarrollo gradual de sistemas reactivos a las perturbaciones con arreglo a un enfoque de nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. Las decisiones sobre el establecimiento de prioridades se examinarán periódicamente para velar por que sigan siendo acordes a la evolución de las necesidades, los recursos y las condiciones operacionales.

35. En caso de que se deterioren las condiciones, el PMA dará prioridad a las intervenciones destinadas a salvar vidas. Si las condiciones mejoran, procurará ampliar las operaciones de manera que se potencie la eficiencia, se aprovechen las economías de escala y se aumente la coherencia con los nuevos sistemas, tanto centralizados como de nivel comunitario, y con las prioridades del MCNUDS. Ello incluirá reforzar la preparación para situaciones de emergencia, las medidas anticipatorias y la protección social reactiva a las perturbaciones, así como los vínculos con los marcos que se están desarrollando en los ámbitos de la salud, la educación y las redes de seguridad. El PMA mantendrá la flexibilidad necesaria para ampliar temporalmente los enfoques preventivos de ámbito general en las zonas donde exista el riesgo de que las condiciones de nutrición sufran un grave deterioro.

36. Con arreglo al enfoque por zonas del PEP provisional, el PMA armonizará las intervenciones desde el punto de vista geográfico y, siempre que sea posible, combinará la asistencia de emergencia con programas de fomento de la resiliencia y los medios de vida, así como con inversiones en los sistemas alimentarios, con el fin de atender las necesidades inmediatas y reducir al mismo tiempo las necesidades humanitarias en el futuro. En las zonas

REVISIÓN

prioritarias, los hogares se seleccionarán en función de su vulnerabilidad y sus necesidades, sobre la base de evaluaciones de la seguridad alimentaria, la nutrición y la vulnerabilidad. El PMA utilizará enfoques dinámicos de selección de los beneficiarios que le permitan ampliar o reducir el número de personas atendidas o modificar la composición de los grupos de beneficiarios a medida que evolucione la situación. Las actividades de emergencia darán prioridad a la atención de las necesidades acuciantes, mientras que las intervenciones de fomento de la resiliencia también tendrán en cuenta la exposición a perturbaciones y el potencial de recuperación. La participación de las comunidades, los mecanismos de rendición de cuentas y los sistemas digitales de gestión de los beneficiarios contribuirán a la transparencia, la cohesión social, la precisión de la selección y la protección responsable de los datos.

Estrategias de transición

~~36.~~37. El PEP provisional equilibra de forma pragmática la asistencia destinada a salvar vidas con inversiones encaminadas a preservar las vías de transición tanto si las condiciones se mantienen estables como si empeoran. Los avances dependerán del margen de maniobra operacional, la seguridad, la previsibilidad de la financiación y la capacidad institucional, factores todos ellos que pueden fluctuar durante el período de ejecución del PEP provisional. En todos los posibles escenarios, el PMA procurará preservar las vías de transición, reducir la dependencia cuando sea posible y facilitar el logro, con el tiempo, de efectos sostenibles asentados en el ámbito local.

~~37.~~38. La labor dirigida a la sostenibilidad se centrará en prestar apoyo a la capacidad institucional y a nivel de sistemas, al tiempo que se mantendrá la flexibilidad suficiente para ampliar la escala de las intervenciones. Por ejemplo, el apoyo al sector educativo se reorientará hacia el fortalecimiento de las políticas y los sistemas en favor de las comidas escolares, con el objetivo de fomentar el sentido de apropiación nacional durante el período de ejecución del PEP provisional. En situaciones con más restricciones, el PMA mantendrá los sistemas de prestación fundamentales, al tiempo que preservará los componentes básicos para llevar a cabo la transición hacia la apropiación local en el futuro.

~~38.~~39. La programación por zonas facilitará la sostenibilidad a largo plazo al fortalecer la capacidad de las comunidades, los sistemas de mercado y la prestación de servicios locales, mientras se van incorporando medidas reactivas a las perturbaciones. En lugar de un traspaso inmediato, el PMA irá transfiriendo progresivamente la responsabilidad a los actores nacionales y locales, siempre que sea factible, en las zonas estables. En entornos más inestables, el PMA mantendrá una función operacional directa a fin de garantizar la continuidad.

~~39.~~40. En toda la cartera de actividades, el PMA contribuirá a crear sistemas básicos que favorezcan la sostenibilidad, incluidos marcos de selección de beneficiarios, sistemas digitales de prestación de asistencia y sistemas de análisis de la vulnerabilidad y alerta temprana. Las inversiones en pronósticos y análisis de la seguridad alimentaria mejorarán la preparación y contribuirán a dar respuestas eficaces basadas en datos empíricos.

REVISIÓN

ANEXO I

Resumen de la línea de mira del PEP provisional para el Yemen para 2027-2029

CUADRO 1: RESUMEN DE LA LÍNEA DE MIRA DEL PEP PROVISIONAL PARA EL YEMEN PARA 2027-2029				
Impacto	**Poner fin al hambre**			
Esferas prioritarias	**Intervención ante crisis**	**Fomento de la resiliencia**	**Fomento de la resiliencia**	**Intervención ante crisis**
Efectos del PEP provisional	**Efecto 1 del PEP provisional:** Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños afectados por perturbaciones que viven en las zonas del Yemen con mayor inseguridad alimentaria y carencias nutricionales tienen acceso a asistencia alimentaria y nutricional de emergencia, lo que evita que se produzcan las peores formas de hambre y malnutrición durante las emergencias y a lo largo del año, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social.	**Efecto 2 del PEP provisional:** En 2029, las comunidades y poblaciones del Yemen propensas a sufrir perturbaciones se benefician de redes de seguridad más resilientes al clima y sensibles a la nutrición, unos medios de vida mejores y mayor capacidad de reducción del riesgo de desastres, lo que reduce su dependencia de la asistencia humanitaria.	**Efecto 3 del PEP provisional:** En 2029, las niñas y los niños en edad escolar aquejados de inseguridad alimentaria y privados de oportunidades educativas disponen de mayor acceso a la educación, la alimentación y la nutrición gracias a programas de comidas escolares ejecutados a través de sistemas reforzados de protección social, que permiten asimismo optimizar los beneficios económicos locales.	**Efecto 4 del PEP provisional:** Los actores humanitarios en el Yemen disponen de acceso previsible, seguro y constante a servicios comunes y bajo demanda que facilitan la prestación oportuna de asistencia humanitaria durante todo el año.
Actividades	**Actividad 1:** Proporcionar asistencia alimentaria selectiva de emergencia, combinada con servicios de nutrición de carácter preventivo, a los hogares con mayor inseguridad alimentaria y más vulnerables desde el punto de vista nutricional en las zonas más gravemente aquejadas por la inseguridad alimentaria y las carencias nutricionales, y respaldar las capacidades en relación con la preparación para situaciones de emergencia y las redes de seguridad reactivas a las perturbaciones.	**Actividad 3:** Realizar intervenciones integradas de fomento de la resiliencia y gestión de los riesgos climáticos en favor de los hogares que participen en la rehabilitación de ecosistemas dirigida por las comunidades, así como inversiones en los medios de vida, el acceso a los mercados y la inclusión financiera, y prestar apoyo estructural a los agentes económicos públicos y privados a lo largo de las cadenas de valor sensibles a la nutrición.	**Actividad 4:** Brindar apoyo integrado en forma de comidas escolares a las niñas y los niños en edad escolar aquejados por la inseguridad alimentaria y privados de oportunidades educativas, con una transición gradual de las comidas escolares en emergencias a las comidas escolares elaboradas con productos locales, mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social.	**Actividades 5 a 7:** Prestar servicios previstos en el mandato del PMA a la comunidad humanitaria para mejorar su apoyo a las personas afectadas por crisis.
	Actividad 2: Brindar servicios de tratamiento de la malnutrición aguda moderada y promoción de prácticas nutricionales mejoradas en las zonas con mayor prevalencia de la malnutrición aguda, al tiempo que se fortalecen las capacidades de los actores de nivel central y local y de los sistemas de entrega en el último tramo para diseñar, planificar y prestar servicios sostenibles de nutrición.			**Actividad 8:** Prestar servicios bajo demanda a los actores humanitarios para mejorar el apoyo que prestan a las personas afectadas por crisis.

REVISIÓN

ANEXO II

Presupuesto de la cartera de actividades en el país establecido en función de las necesidades y desglose de los costos por efecto del PEP provisional *(dólares)*

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES *(dólares)*					
Efectos del PEP provisional	**Actividades**	**2027**	**2028**	**2029**	**Total**
1	1	306 237 647	317 302 535	316 287 975	**939 828 157**
	2	33 908 122	33 703 101	33 696 026	**101 307 249**
2	3	30 108 813	32 974 449	36 612 745	**99 696 007**
3	4	42 475 876	50 136 686	60 535 765	**153 148 327**
4	5	19 203 539	20 064 920	20 963 640	**60 232 099**
	6	405 015	412 180	419 400	**1 236 595**
	7	407 356	409 747	412 108	**1 229 211**
	8	18 778 163	18 770 241	18 758 967	**56 307 372**
Total		**451 524 532**	**473 773 859**	**487 686 627**	**1 412 985 017**

CUADRO 3: DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO DEL PEP PROVISIONAL *(dólares)*					
	Efecto 1 del PEP provisional	**Efecto 2 del PEP provisional**	**Efecto 3 del PEP provisional**	**Efecto 4 del PEP provisional**	**Total**
Esferas prioritarias	**Intervención ante crisis**	**Fomento de la resiliencia**	**Fomento de la resiliencia**	**Intervención ante crisis**	
Transferencias	855 520 766	80 365 944	128 621 638	105 806 638	**1 170 314 986**
Ejecución	70 291 041	8 292 123	7 578 090	3 271 923	**89 433 177**
Costos de apoyo directos	51 780 124	4 953 208	7 601 518	6 100 083	**70 434 933**
Total parcial	**977 591 931**	**93 611 275**	**143 801 246**	**115 178 644**	**1 330 183 095**
Costos de apoyo indirectos	63 543 475	6 084 733	9 347 081	3 826 633	**82 801 922**
Total	**1 041 135 406**	**99 696 007**	**153 148 327**	**119 005 277**	**1 412 985 017**

REVISIÓN

ANEXO III

Número de beneficiarios por año

CUADRO 4: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR AÑO				
	2027	**2028**	**2029**	**Total**
Beneficiarios totales (excluidas las superposiciones)	3 802 082	3 849 939	3 873 823	**6 614 562**

REVISIÓN

ANEXO IV

Seguimiento, evaluación, datos empíricos y gestión de riesgos

Hallazgos en que se basa este PEP provisional

1. **Hallazgos:** La evaluación de 2025 de la intervención de emergencia coordinada a nivel central realizada por el PMA en el Yemen entre 2019 y 2024 puso de manifiesto que la gestión de una respuesta humanitaria a gran escala en el país había limitado la capacidad del Programa para adoptar un enfoque más estratégico e integrado en toda su cartera de actividades. Los evaluadores recomendaron que se hiciera más hincapié en la participación estratégica y en la complementariedad de los programas para tender un puente entre los objetivos humanitarios y los de desarrollo a largo plazo y fomentar la resiliencia.

 - **Respuesta prevista en el PEP provisional:** El PEP provisional refleja una evolución constante del enfoque estratégico del PMA, que ha pasado de una respuesta de emergencia a gran escala (PEP provisional correspondiente a 2019-2022) a la integración del fomento de la resiliencia y la recuperación temprana (PEP provisional correspondiente a 2023-2026) y, actualmente, a la adopción de un enfoque más selectivo, adaptativo y sistémico para 2027-2029. El PMA viene ampliando progresivamente la escala de los modelos programáticos que contribuyen a lograr efectos a más largo plazo, como las iniciativas de fomento de la resiliencia en las zonas rurales con el fin de reducir las necesidades humanitarias y promover las comidas escolares elaboradas con productos locales. El fortalecimiento de la coordinación con los mecanismos de protección social es otra forma en la que el PEP provisional tenderá un puente entre los objetivos humanitarios y los de largo plazo, utilizando las TBM como punto de partida estratégico para fortalecer los sistemas digitales de pago y fomentar una programación de mayor impacto.

2. **Hallazgos:** En la evaluación de 2025 de la intervención de emergencia coordinada a nivel central también se constató que la limitada priorización geográfica de las intervenciones de fomento de la resiliencia y la escasa integración entre actividades se habían traducido en la pérdida de oportunidades para crear sinergias que podrían haber reforzado los efectos de los programas.

 - **Respuesta prevista en el PEP provisional:** En el marco del efecto 2 se adopta un enfoque de programación por zonas, en consonancia con la recomendación de la evaluación de aumentar la integración y los vínculos entre los componentes de los programas, con objeto de garantizar que las intervenciones se complementen y refuercen mutuamente y, de ese modo, contribuyan a reducir las necesidades humanitarias. Siempre que sea posible, las actividades de fomento de la resiliencia tendrán una duración plurianual.

Disposiciones de seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos

3. El sistema de seguimiento del PMA integrará el seguimiento de los procesos, los productos y los efectos junto con los mecanismos comunitarios de retroalimentación, a fin de generar datos empíricos oportunos y fiables, en consonancia con los requisitos mínimos de seguimiento del Programa. Además, el sistema reforzará la recopilación y la triangulación de datos cualitativos para complementar el amplio seguimiento cuantitativo, combinando numerosos datos desglosados por edad, sexo y discapacidad con enfoques cualitativos con miras a reflejar mejor la eficacia de los programas, la experiencia de los beneficiarios y las dinámicas contextuales. La cobertura y la verificación se garantizarán mediante la combinación del seguimiento *in situ* realizado por el PMA y por asociados encargados del seguimiento por terceros, y del seguimiento a distancia a través de centros de atención

REVISION

telefónica. Los sistemas del PMA, como el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET) en el caso de los resultados y la aplicación SugarCRM en cuanto a la gestión de casos, permitirán el seguimiento en tiempo real de las realizaciones de los programas, los problemas vinculados con la rendición de cuentas y las medidas complementarias. Los datos se analizarán y triangularán sistemáticamente mediante exámenes internos estructurados en los que las tendencias estadísticas se combinarán con los hallazgos cualitativos para identificar tendencias, validar supuestos y detectar efectos imprevistos.

4. En una evaluación descentralizada del programa de asistencia alimentaria de emergencia selectiva, prevista para 2026, se profundizará aún más en la comprensión de la eficacia del programa y los efectos en los beneficiarios, lo que servirá de base para el diseño, la selección de los beneficiarios y la ejecución. Además, las realizaciones generales se valorarán en una evaluación del PEP provisional prevista para 2028, el penúltimo año del PEP provisional, que servirá de guía para la orientación estratégica en el futuro.

5. Los productos de aprendizaje, como los exámenes temáticos y los análisis de los efectos, se utilizarán para fundamentar la adaptación de los programas, la gestión de riesgos y la planificación estratégica, con lo que se garantizará que los datos empíricos derivados del seguimiento impulsen la mejora de las realizaciones y los efectos.

Medidas de gestión y mitigación de riesgos

6. El PMA mantiene en el Yemen una función de gestión de riesgos a nivel nacional y un comité de supervisión en apoyo a la toma de decisiones basada en los riesgos. Un registro de riesgos, armonizado con el nivel de riesgo aceptado del PMA, permite identificar y mitigar de manera proactiva los riesgos nuevos y los ya existentes.

7. Los riesgos estratégicos significativos (por ejemplo, la inseguridad y las restricciones financieras) se mitigarán mediante planes de contingencia, la preparación para situaciones de emergencia, la flexibilidad operacional, la coordinación interinstitucional, el preposicionamiento de asistencia en especie y la diversificación de los acuerdos de servicios financieros. Los cambios en las prioridades de los donantes siguen ocasionando déficits de financiación, lo que afecta a la capacidad del PMA para mantener la asistencia destinada a salvar vidas.

8. Las restricciones administrativas y por razones de seguridad impiden que el PMA y sus asociados cooperantes tengan acceso a las poblaciones afectadas. Las medidas de mitigación incluyen contar con asociados locales, el seguimiento a distancia y por terceros y modalidades de ejecución flexibles. ~~En las zonas en las que no se pueda garantizar el margen de maniobra operacional mínimo necesario, el acceso basado en el respeto de principios y la capacidad de ejecución, el PMA seguirá examinando su presencia operacional de manera dinámica, a la luz de los elevados riesgos de que se vea comprometida la integridad de los programas, se reduzca la supervisión y se produzca un posible desvío de recursos.~~

9. Aun manteniendo su capacidad de intervención inmediata en todo el Yemen, el PMA reconoce que una asistencia humanitaria basada en el respeto de principios requiere unas condiciones mínimas que garanticen un margen de maniobra operacional. Allí donde se cumplan dichas condiciones, el PMA seguirá ejecutando toda su cartera de actividades. En los casos en que no se cumplan, adaptará su presencia operacional y podrá suspender las operaciones, si bien seguirá estando preparado para reanudarlas y ampliarlas si mejoran las condiciones. Así ocurre actualmente en las zonas controladas por las autoridades establecidas en Saná, de conformidad con la pausa ordenada por el Secretario General de las Naciones Unidas. El PMA respetará la pausa operacional hasta que puedan garantizarse el acceso, la supervisión y la integridad de los programas.

REVISIÓN

~~8.~~10. Entre otros riesgos operacionales cabe mencionar las interrupciones de la cadena de suministro (mitigadas gracias a la red logística flexible del PMA), la explotación y los abusos sexuales (mitigados mediante capacitaciones obligatorias, mecanismos de denuncia accesibles y un seguimiento sistemático) y los riesgos relacionados con la seguridad de la información y la privacidad de los datos (mitigados por medio del aislamiento rápido de los sistemas, el fortalecimiento de los controles de autenticación y acceso, y una gobernanza estricta en lo que respecta a la reactivación de cuentas y la recuperación de datos).

~~9.~~11. El PMA evalúa periódicamente los riesgos de fraude con los asociados cooperantes, integra medidas de prevención en los acuerdos con los asociados y en los sistemas de supervisión, y vela por que existan controles para el caso de que se necesite ampliar la escala de las operaciones.

~~10.~~12. Los riesgos relativos a la seguridad y la protección del personal siguen siendo extremadamente elevados debido a los conflictos, las presiones coercitivas y el deterioro del entorno operacional. ~~Estas condiciones limitan las operaciones y, en algunas zonas, han llevado a que las Naciones Unidas ordenaran la suspensión de las operaciones cuando no se cumplieran las condiciones mínimas para una actuación segura basada en principios.~~ En las zonas donde~~Por lo tanto,~~ el acceso y la prestación de asistencia con fines humanitarios ~~se ven~~ sigan notablemente limitados, ~~y~~ las operaciones dependerán de la aceptación de un alto riesgo residual y únicamente ~~pueden~~ podrán llevarse a cabo cuando pued~~e~~an cumplirse las obligaciones relativas al deber de cuidado. Las medidas de mitigación incluyen una gestión integral de los riesgos de seguridad, la reubicación o la suspensión de las operaciones cuando sea necesario, y una estrecha coordinación con las Naciones Unidas y las contrapartes nacionales. La reanudación o ampliación de la escala de las operaciones dependerá de que se garantice el respeto de los principios humanitarios, la seguridad del personal y los privilegios e inmunidades del personal de las Naciones Unidas, así como de la puesta en libertad del personal del PMA y de otras organizaciones que se encuentra detenido, objetivo que sigue siendo fundamental para la labor del Programa.

~~11.~~13. La subida de los precios mundiales de los alimentos y el combustible incrementa los costos operacionales en el Yemen, debido a su dependencia de las importaciones. El PMA mitiga el impacto de esta circunstancia mediante una diversificación de las adquisiciones, la optimización de los contratos, el refuerzo de los análisis de mercado y la mejora de la eficiencia logística.

~~12.~~14. El conflicto prolongado, el desplome de la economía y la degradación y fragilidad ambientales, junto con el aumento de las perturbaciones meteorológicas, elevan los riesgos relacionados con la protección ambiental y social. En consonancia con el Marco de sostenibilidad ambiental y social del PMA, y sobre la base de consultas con las partes interesadas, todas las actividades se someterán a un análisis de los riesgos ambientales y sociales, y se integrarán medidas de mitigación a lo largo de todo el ciclo de los programas.

REVISIÓN

ANEXO V

Enlaces a recursos técnicos y otros recursos conexos

Puede consultarse más información operacional y presupuestaria en el Portal de datos sobre los PEP[1].

REVISIÓN

[1] Según lo dispuesto en la "Política en materia de planes estratégicos para los países" (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), aprobada por la Junta Ejecutiva.

Lista de siglas

CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria por Fases
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

REVISIÓN